



BYGREEN
CONSULTING



GUATEMALA, 2021

Identificación y Valoración de Partes Interesadas

Partes Interesada

Para el proceso de actualización se realiza una revisión de las partes interesadas, utilizando un proceso metodológico de mapeo de partes interesadas, basada en criterios cuantificables partiendo de la experiencia de la empresa y el conocimiento de su entorno, características geográficas y antecedentes de trabajo con los distintos grupos de interés.

El proceso de identificación de partes interesadas es de vital importancia para poder programar el trabajo de campo, ya que los talleres y entrevistas con los representantes de los distintos sectores y grupos sociales dentro del área de influencia de la empresa dependen de su correcta clasificación.

El proceso metodológico se divide en dos etapas:

1. Listado general de posibles partes interesadas
2. Clasificación de partes interesadas
 - a. Mapeo de partes interesadas
 - b. Clasificación de comunidades

Primera etapa: Listado general de posibles partes interesadas

La primera etapa corresponde a las labores de recopilación de información de todas las posibles partes interesadas, ubicar las comunidades cercanas al proyecto, a las instituciones y organizaciones locales, y luego buscar a las autoridades y otros grupos de interés dentro del municipio en el que se desarrollan las actividades productivas de la empresa para la cual se realiza el EISA. En primera instancia se llena la matriz general de partes interesadas, con su respectiva información según el tipo de parte interesada, como se puede observar en la tabla 1, el nivel en la tabla 2, y la categoría para las partes interesadas que aplique, en caso contrario se tipifican como “n/a” al no aplicar u “Otra”, información que se puede observar en la tabla 3.

Tabla 1 - Clasificación de partes interesadas

Clasificación	Partes interesadas
	Colaboradores
	Comunidades
	Entidad privada
	Institución pública
	Medios de comunicación
	ONG
	Organización religiosa
	Organización social
	Proveedor o subcontratista
	Otra

Tabla 2 – Clasificación del nivel de las partes interesadas

Clasificación	Nivel
	Comunitario
	Municipal
	Departamental
	Regional
	Nacional
	Internacional
	n/a

Tabla 3 - Categoría de clasificación de impactos

Clasificación	Categoría
	Salud
	Educación
	Infraestructura
	Medioambiente
	Acceso al agua
	Fuentes de subsistencia
	Seguridad alimentaria
	Derechos humanos
	Valores culturales
	Condiciones laborales
	Transporte
	Mantenimiento
	Seguridad
	Alimentos
	Insumos
	Limpieza
	Otro
	n/a

Toda la información detallada de los stakeholders o partes interesadas, se trabaja con la empresa, y se documenta por medio de fichas, cada una de estas según la parte interesada como se indica en la tabla 1.

Segunda etapa: Mapeo de partes interesadas y clasificación de comunidades

Mapeo de partes interesadas

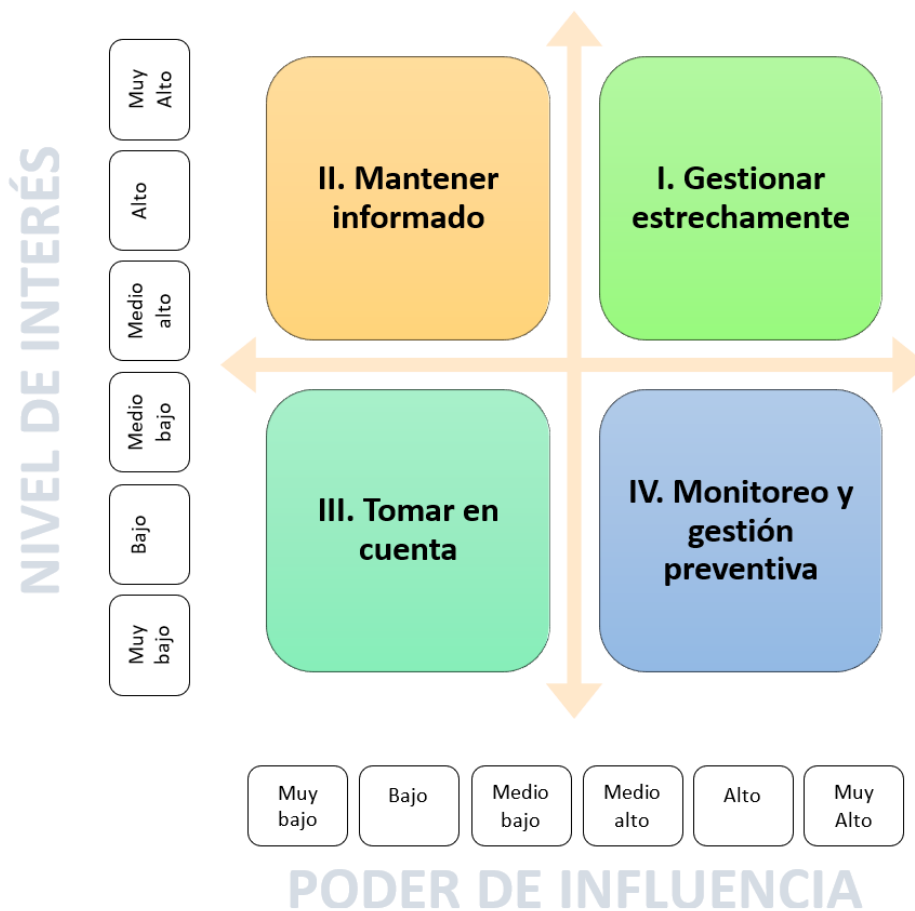
Una vez actualizada la información general de las posibles partes interesadas, se procede a clasificarlas por medio del mapeo de partes interesadas. Se determinan los aspectos de “nivel de interés” de las partes interesadas hacia el proyecto de la empresa, y de “poder de influencia” que tiene la parte interesada sobre el funcionamiento u operación del proyecto, y según esto se hace la clasificación.

Tabla 4 - Escala de valoración del nivel de interés y poder de influencia

Clasificación	Nivel de interés / Poder de influencia
	Muy alto
	Alto
	Medio alto
	Medio bajo
	Bajo
	Muy bajo

El mapeo de partes interesadas permite clasificar visualmente a las partes interesadas relevantes por medio de un plano cartesiano. En el eje horizontal se clasifican según su poder de influencia y en el eje vertical es el nivel de interés de la parte interesada hacia el proyecto, de este proceso surge una clasificación de cuatro cuadrantes, cada uno con una prioridad de acción.

Figura 6 - Mapeo de partes interesadas



Clasificación de comunidades

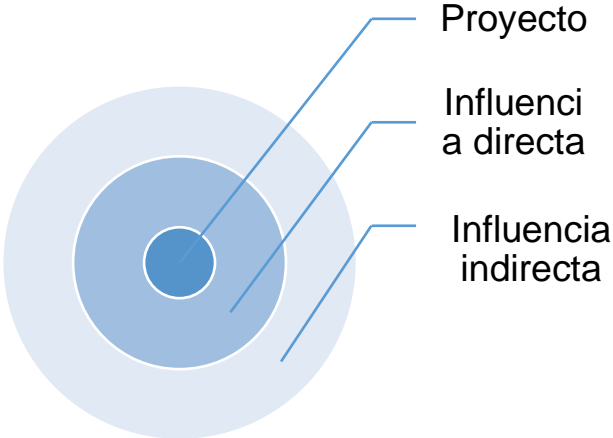
Seguido a esto, las comunidades se clasifican según su “nivel de incidencia”, directa o indirecta, a través de una matriz en la que se ponderan los aspectos de “proximidad” al proyecto, porcentaje de colaboradores provenientes de cada comunidad “fuente de empleo”, los puentes, carreteras y caminos de uso común en “infraestructura compartida” y si se tienen “recursos naturales compartidos” principalmente, pero exclusivamente, con temas de recursos hídricos. Complementariamente se documenta también los antecedentes de relaciones entre cada comunidad y la empresa.

Tabla 5 - Criterios de clasificación de las comunidades

Criterios de clasificación
Proximidad
Fuente de trabajo
Infraestructura compartida
Recursos naturales compartidos

La ponderación va de 0 a 100 puntos, y al realizar la suma de las cuatro categorías, si el valor obtenido es mayor o igual a 50 se clasifica la comunidad como de influencia “directa” y si es menor a 50 como de influencia “indirecta” para la empresa.

Figura 7 - Clasificación de comunidades



Tanto el mapeo de partes interesadas como la clasificación de las comunidades permite priorizar las acciones de la empresa, permitiendo establecer en el plan de trabajo las líneas de acción más relevantes y que a través de estas se generen los impactos positivos o mitiguen los impactos negativos. Y específicamente para el EISA, permite determinar las partes interesadas que serán contempladas para el estudio, y con este listado proceder al proceso de convocatoria para los talleres y entrevistas a través de los cuales se identifican los impactos, comentarios y oportunidades por la presencia de la empresa en el área.